ACTA No. 008 DE LA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE 25 DE FEBRERO DE 2009

En la comuna de Litueche, a veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con cinco minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Las actas No. 05, 06 y 07, son aprobadas con las siguientes observaciones :

Acta No. 005, del 14.01.2009 :

Concejal Acuña

- Pág. No. 1, observaciones acta No. 004 : Señala que el acta No. 4 fue aprobada con una observación formulada por él.
- Pág. No. 7, octavo párrafo, última línea : Cambiar la palabra "laya" por **"playa".**

Acta No. 006, del 15.01.2009 :

Es aprobada sin observaciones.

Acta No. 007, del 16.01.2009 :

Es aprobada sin observaciones.

Nota : El sistema de grabación durante 15,6 minutos no captó la discusión sobre la exposición que se anexa en las páginas que siguen.

Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación, año 2009.

Cada una de las diversas estrategias establecidas en el programa, son expuestas tanto por don Javier Figueroa, Jefe (s) del Depto. de Educación como por do Juan Ríos, Director del Liceo El Rosario. La exposición es respalda por láminas PowerPint que se adjuntan en las páginas que siguen.

En cuanto al procesamiento de la información, el concejal Romero consulta por la existencia de Software. Don Javier Figueroa le indica que se implementó un software para el control de indicadores educacionales, pero el personal no está capacitado aún para la operatividad de ese software. Seguidamente el concejal Romero consulta si en el PADEM está contemplado un Plan Anual de Capacitación para los funcionarios. El profesor Juan Ríos señala que no está contemplado. Agrega que la capacitación de los docentes obedece a iniciativas personales, cuestión que no es la más adecuada para el establecimiento educacional. El concejal Romero consulta si existe algún indicador claro que establezca cual es la causa de la baja de la matrícula establecida en el documento. El profesor Ríos indica que, principalmente se debe a la movilidad demográfica y no a un tema de calidad de la educación de la comuna. El concejal Romero señala que las políticas educacionales debiera fijarlas el DAEM a nivel comunal, debiendo estar incorporadas en el PADEM. Don Juan Ríos le señala que no existe una articulación real entre el PLADECO, PADEM y otros planes comunales. El concejal Romero indica que en el proyecto se contempla una serie de actividades que debieran ser funciones del DAEM y que debería ejecutarlas. Seguidamente consulta si no existe el recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades extraescolares o estas actividades no se llevan a cabo en la forma adecuada debido a que no existe una política comunal clara. Don Javier agrega que la participación de los alumnos en estas actividades, está dada en relación a la planificación que hace la SEREMI de Educación, por lo que los colegios preparan a los alumnos para esas actividades específicas.

En cuanto a los pasivos y activos, el concejal Romero consulta, cómo elaboran el PADEM si no existe claridad respecto de los pasivos y activos del DAEM. Don Juan Ríos señala que la información está clara, pero es necesario que se pueda articular correctamente entre los diferentes establecimientos educacionales y el DAEM. El señor alcalde señala que la propuesta de este programa impulsado por el Gobierno, apunta a contribuir a resolver una serie de dificultades y falta de recursos humanos y financieros en los DAEM. El concejal Romero señala que todas las consultas planteadas apuntan a tener una mayor claridad de cual es la realidad actual a objeto de lograr un resultado provechoso con la aplicación del programa en discusión, y que éste sea un real avance para la comuna. En cuanto a la información sistematizada jurídica - educacional que se considera en el programa, consulta a qué obedece ese tema. Don Javier indica que se pretende contar con un compendio de normas jurídicas educacionales, de tal manera que permita actuar oportunamente en los diferentes casos. Seguidamente comenta la situación ocurrida con dos funcionarias que presentaron licencia por Fuero Maternal, aún cuando tenían término de contrato por vencimiento del plazo del mismo. Ante esto se hizo una presentación a la Contraloría, pero ellos están solicitando un nuevo informe. Agrega que una funcionaria está contratada por el Estatuto Docente y otra por el Código del Trabajo. En cuanto a la participación de los padres en el proceso de aprendizaje de los alumnos, el concejal Romero consulta si tiene relación con la implementación de actividades en las horas disponibles dentro de la JEC. Don Javier señala que para este año se contempla implementar las actividades extraescolares en la forma tradicional como se realizaban anteriormente, es decir, el día miércoles durante la tarde se realizarían estas

actividades, pero obligará a que la carga horaria se extienda el día viernes.

El concejal Acuña manifiesta su preocupación por la respuesta entregada por don Javier en relación a que no hay una política educativa comunal. Agrega que el año anterior se trabajó en el PADEM, por lo que esas políticas debieran estar incorporadas en dicho instrumento. Respecto a los pasivos y activos, señala que todos los años se aprueba el presupuesto de Educación que incluye a todos los establecimientos, por lo que le resulta extraño que no exista claridad respecto de los pasivos y activos. Don Javier señala que el PADEM contempla políticas educacionales, pero esas políticas casi no están articuladas con los PI. En tanto el PADEM no tiene inserción ni se desglosa del PLADECO, por lo que queda claro que no existe articulación entre estos instrumentos, esto nos obliga a diseñar la política de educación para la comuna. El señor alcalde aclara que el PADEM es un instrumento anual, en cambio, a través de este programa, se pretende crear una política educacional a más largo plazo para la comuna de Litueche.

El concejal Acuña consulta por el tema de la drogadicción a que se refirió don Javier. A su turno, don Javier indica que podrían implementarse talleres sobre esta temática en las horas de libre disposición que tiene el establecimiento dentro de la carga horaria; Aclara que se está haciendo un estudio para determinar que talleres se implementan en esas horas, tomando en consideración cuales son los requerimientos de los padres y apoderados y cuales son los resultados que se esperan en los alumnos. El concejal Acuña sugiere que entre estos talleres se implemente un taller relacionado a la temática que en su momento expuso un ex alumno ante el H. Concejo Municipal. Dicha exposición estaba referida a la necesidad de rescatar la historia de la comuna de Litueche.

El concejal Venegas consulta, cuáles son las formas de control de que se implementarán para medir los resultados del programa, especialmente por aquellos activos no tangibles que consideran muchos recursos de inversión. Esto lo plantea principalmente por los recursos considerados para capacitación, aprox. M$ 26.000. Expresa su confianza tanto a don Juan Ríos como a Don Javier Figueroa para que puedan ejecutar el programa en discusión. Don Juan señala que el programa está orientado principalmente a mejorar resultados, cuestión que se puede medir, por ejemplo, aumento en 10 puntos los resultados ponderados de la PSU a nivel comunal. Por su parte don Javier señala que la Dirección Provincial sugiere que se destinen recursos a Capacitación, ya que su intención es que se logre una asociatividad en este tema, de tal manera de contratar una Universidad para que imparta estas capacitaciones.

La concejal Georgina Bustos señala que los nudos críticos están bien definidos en el programa en análisis. Seguidamente señala, "el alcalde, trimestralmente deberá dar cuenta detallada al concejo municipal del destino de los recursos del fondo, especificando el grado de cumplimento del programa en ejecución y señalando los aspectos que aún están pendientes". "Cada Municipalidad deberá dar cuenta pública semestral en su página web y en cada uno de los establecimientos educacionales bajo su administración". "Si durante la ejecución del programa surge la necesidad de modificar parte del contenido, en este caso, el alcalde con el acuerdo del concejo municipal puede solicitar su modificación que deberá ser presentada al SEREMI de Educación quien deberá analizarlo y proponerlo a la Ministra para su decisión.

Si este proyecto es rechazado, el alcalde puede solicitarlo directamente a la Ministra que lo apruebe". También informa a don Juan y a don Javier que fue nombrada Presidenta de la Comisión de Educación, por lo que manifiesta su voluntad para trabajar conjuntamente con ellos.

El concejal Romero consulta si existe algún diagnóstico respecto de la Violencia Intrafamiliar actual, relacionada con los alumnos de la comuna. Don Juan señala que los indicadores son los proporcionados por la Junaeb. Respecto de los índices de evaluación, el concejal Romero señala que es necesario generar una evaluación de impacto, a pesar de que no es posible tenerla en un período muy corto, sino que en el mediano y largo plazo, tomando como referencia los resultados del SIMCE en aquellos cursos que a partir de ahora serán intervenidos.

Respecto a los recursos para indemnizar a los asistentes de la educación, la concejal Georgina Bustos consulta si estos recursos están considerados sólo para la gente que se retira voluntariamente o también se consideran para las personas que pudiesen ser despedidas. Don Javier señala que se considera para ambos casos, pero en el último, pudiese darse por mal desempeño. Don Javier señala que el año anterior se aplicó un sistema de evaluación asociado a un incentivo económico. Agrega que ahora se pretende diseñar un sistema comunal de evaluación que no esté necesariamente asociado a un beneficio económico. En cuanto al anterior sistema de evaluación, indica que la reglamentación fue concordada entre el Ministerio de Educación y el gremio de Asistentes de la Educación. Lamentablemente en estos momentos no hay un instrumento que mida objetivamente el desempeño de los asistentes de la educación. El señor alcalde plantea a los H. Concejales que, al momento de tomar una decisión en relación a la gestión de la educación, se debe tener claro que hay gente que, más allá de su ideología política, no sirve para desempeñarse en la educación; Por esta razón, con recursos del PMG 2008 se está capacitando a los asistentes de la educación, con el objetivo de que sean un real aporte para la educación de esta comuna. El concejal Labbé señala que en todo tipo de trabajo es necesario incorporar a los gremios y/o sindicatos; al mismo tiempo consulta si el instrumento para evaluar a los asistentes de la educación se está trabajando con ellos. Don Javier le señala que a partir del mes de marzo se comenzará a trabajar con ellos.

En cuanto a la matrícula comunal, el concejal Romero consulta, mediante qué mecanismo se puede incrementar esa matrícula. Don Javier le señala que esto se puede dar a través de la generación de algún atractivo en la Malla Curricular. Don Juan Ríos agrega que en el caso de Quelentaro, el tema es más complejo, ya que no se trata de un tema de Oferta Educativa, sino que más se trata de un desarraigo del sector con la comuna de Litueche.

En cuanto a la iniciativa de las actividades extraescolares, el concejal Acuña señala que este ítem considera casi el veinte por ciento de los recursos del programa, cuestión que debiera ser muy provechosa y tangible, permitiendo con ello una gran participación de los alumnos a través de campeonatos u otras actividades. Agrega que anteriormente se realizan muchas actividades deportivas y recreativas, lo que permitía una gran participación de la comunidad educativa. El concejal Acuña agrega que talvez en este tema ha existido responsabilidad de parte de todos, por un lado no se le han dado los espacios suficientes, y por otro, no se le han

destinado los recursos suficientes para que desarrollen estas actividades. Don Javier señala que las actividades extraescolares, además de rescatar un poco la mística que tenían, permitirán mejorar la convivencia escolar entre alumnos, profesores y apoderados. El concejal Acuña sugiere que en una próxima sesión de concejo se considere una breve exposición del PMG del año 2008. El concejal Quinteros felicita a quienes diseñaron el proyecto, especialmente por la cantidad de recursos que han considerado para las actividades de libre elección. Seguidamente sugiere que se considere un acuerdo provincial, que permita juntar los recursos y llegar a cabo actividades a nivel provincial, ya que estas actividades han disminuido demasiado. Don Javier señala que la propuesta del programa apunta a que sea Litueche el organizador de esas actividades provinciales o interprovinciales. El concejal Labbé se manifiesta de acuerdo con la idea de potenciar las actividades extraescolares. Seguidamente señala que el año 1996, cuando se cerró la Escuela de Central Rapel, el ochenta por ciento de los alumnos se vinieron al Liceo El Rosario, ya que estaban muy involucrados en las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollaban en la comuna. Agrega que estas actividades podrían ser una buena opción para incrementar la matrícula a partir del próximo año. La concejal Georgina Bustos señala que la asociatividad con otros municipios existe, sólo falta que se lleven a cabo los convenios respectivos a objeto que se formulen los proyectos. Seguidamente consulta, cuál será el mecanismo que permitirá incentivar la asistencia a clases de los alumnos. Respecto de la JEC, señala que se planteó con el fin de que los alumnos estuviesen más horas en el establecimiento sin la necesidad de que llevase tareas para su casa, pero, al parecer, los niños llegan a su casa "tapados de tareas". A su juicio, hay una cierta desviación respecto del objetivo fijado para la JEC. Don Javier señala que este tema se pretende remediar con la aplicación de la primera iniciativa presentada, referida a la Capacitación y el Perfeccionamiento de los Docentes, ya que debería cambiar la estrategia y metodología de los docentes; Las tareas son utilizadas como refuerzo de las materias profundizadas en las horas de clases. Agrega que la JEC ha reforzado el trabajo colaborativo, cuestión que no se puede desarrollar en las horas de clases. Don Juan Ríos señala que desde le año pasado se está trabajando en la mesa comunal de educación, en la cual se ha conversado el tema planteado por la concejal Georgina Bustos. A partir de este año se tomaron decisiones que incluyen al primer ciclo básico, por ejemplo, especializar profesores por asignatura a contar de tercero básico, lo que permitirá que los alumnos tengan menos tareas para su casa. La concejal Georgina Bustos felicita a don Javier y a don Juan por el proyecto que han presentado, ya que están bien focalizados los nudos críticos, y es de esperar que logren el financiamiento. El concejal Venegas consulta por el número de horas de estudio que se consideran en la malla curricular para los alumnos. Don Javier le responde que no hay horas consideradas. El concejal Venegas señala que estudió en un colegio particular que contemplaba la jornada desde las 08.00 a 18.00 hrs, pero en la jornada de la tarde se consideraban cuatro horas de estudio, sin la necesidad de llevar tareas para la casa. Sugiere que en la malla curricular se consideren algunas horas diarias de estudio para que refuercen lo que han aprendido en las horas de clases. El concejal Labbé señala que los resultados de este proyecto, en el corto y mediano plazo, nos debieran llevar a mejorar estos temas. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para la aprobación del proyecto denominado

"Gestión para el Aula, mejores aprendizajes, mejores resultados, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación".

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba.
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **"el proyecto denominado "Gestión para el Aula, mejores aprendizajes, mejores resultados, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación".**

Don Javier señala que en el PMG del año 2008, la comuna de Litueche fue una de las primeras comunas que hizo la rendición dentro del plazo, lamentablemente el retardo de las restantes comunas, provocó que se recibiera la segunda cuota durante el mes de noviembre, generando muchas dificultades para la ejecución de las actividades del segundo semestre del 2008. Actualmente tenemos plazo hasta el 15 de marzo para ejecutar las actividades y rendir. Agrega que se hicieron las jornadas de capacitación para los asistentes de la educación, quienes solicitaron que se realizarán más capacitaciones. Durante mes de marzo se iniciarán las Capacitaciones para los docentes sobre evaluaciones y planificación. En cuanto a la conectividad para las escuelas ya se licitó y adjudicó. El concejal Quinteros consulta por la fecha de envío de los recursos del proyecto. Don Javier indica que esos recursos se envían en dos cuotas, una en marzo, la otra en junio. El concejal Romero agradece a don Juan y a don Javier por la disposición para aclarar todas las dudas. También los felicita por las iniciativas incorporadas en el proyecto. Don Javier indica que estos proyectos van en directo beneficio de los alumnos, lo que debe redundar en una mejor gestión y un mayor desarrollo de la comuna. El señor alcalde agradece el trabajo que está desarrollando el equipo asesor de la educación, integrado por don Javier y cuatro directores. Al mismo tiempo les plantea la necesidad que las capacitaciones sean exigibles para todos, ya que en la jornada de capacitación de los asistentes de la educación, no asistieron todos. Don Javier señala que en el caso de los profesores esas capacitaciones son obligatorias. En el caso de los asistentes de educación, hubo algunos que estaban con licencia médica, con permiso, etc.

2.- Varios.

1.- Indica que en la sesión No. 006, del 15 de enero de 2009, solicitó la mantención de los caminos vecinales, principalmente el camino interior de Caserío Talca, entre el Km. 1100 y el 1350. Seguidamente consula si hay alguna respuesta respecto de los trabajos del global. El señor alcalde señala que aún no se ha resuelto el tema del global, pero se solicitó a Vialidad que enviara una máquina para el perfilado de caminos, incluido el camino de Caserío Talca. El concejal Acuña señala que en el caso del camino de Caserío Talca se requiere roce.

2.- Respecto del agua potable de Quelentaro, consulta si se considera agua para el sector de Quelentaro Alto; Está considerado en una segunda etapa. Esto lo consulta a petición de los vecinos del sector. El señor alcalde indica que el acuerdo existente con Obras Hidráulicas es que esta etapa se ejecute inmediatamente, pero no tiene claridad que esa ampliación de red llegue hasta Quelentaro Alto. Sugiere que se solicite una reunión a la DOH para que nos explique el proyecto.

3.- En cuanto al Carnaval de Litueche, señala que se debe hacer un balance positivo respecto de lo realizado, pero indica que no le agradó el tema de la Maratón, ya que participó principalmente gente de otras comunas; Indica que si bien era libre la participación, debió establecerse que la gente de Litueche hubiese tenido otra categoría. Sugiere que para otra oportunidad se considere esta posibilidad. El señor alcalde señala que la molestia de la gente de Litueche, debiera ser un incentivo para que el próximo año participen en un mayor número, ya que en otras oportunidades sólo han participado tres ó cuatro. Concuerda con el concejal Acuña respecto de la idea que se hubiese realizado en dos categorías, pero ya no fue así, por lo que se considerará para la próxima oportunidad. El concejal Acuña felicita a los que participaron de la comuna de Litueche, principalmente a los que terminaron la carrera, por ejemplo, Felipe Donoso, Mariela Mori, Lorena González, etc. El concejal Quinteros señala que en la comuna de Litueche, las personas que participan en la maratón lo hacen por la plata, incluso hubo participantes que lo hicieron sólo por demostrarse asimismo que eran capaces de cruzar la meta.

Concejal Georgina Bustos

1.- Felicita a la Comisión organizadora del Carnaval de Litueche, pero, a su juicio, el Show estuvo más pobre que el año anterior. Agrega que a la gente le gusta mucho el humor, por lo tanto, el show debiera estar enfocado hacia allá, igual cosa sucede con la música ranchera.

2.- Indica que frente a la señora Juana Cornejo, en Obispo Larraín, existe un jardín que dificulta la visibilidad de los automovilistas que salen desde calle Santa Mónica. Sugiere que se poden esos arbustos.

Don Guillermo Reyes señala que para el municipio se ha agotado la gama de artistas que podrían estar en el Carnaval. Agrega que en un comienzo estaba la intención de traer al grupo La Noche, María José Quintanilla, etc. además debemos considerar la disponibilidad de presupuesto para traer artistas de mayor nivel. La concejal Georgina Bustos señala que su sueño es traer a "Coco Legrand".

Concejal Romero

1.- Expresa los agradecimientos de parte de la señorita Elba Orellana tanto para el alcalde como para el H. concejo municipal por el reconocimiento a los diferentes actores de la comunidad de Litueche.

2.- Expresa las felicitaciones a todos los funcionarios municipales que trabajaron y se esforzaron durante el trabajo realizado en las actividades del Carnaval de Litueche 2009.

Concejal Quinteros

1.- También felicita a todos los funcionarios municipales por el trabajo realizado durante el mes de enero y febrero, y a quienes trabajaron en las diferentes comisiones, incluidos los señores concejales. Agrega que la nota negativa en este carnaval fue la inasistencia de algunas personas que serían homenajeadas que, por diversas razones no asistieron a la ceremonia. El concejal Acuña aclara que expresó las excusas de don Carlos Abarca, ya que se encontraba delicado de salud.

Concejal Labbé

1.- Agradece el trabajo que realizaron los funcionarios municipales durante las diferentes actividades del Carnaval de Litueche, ya que los comentarios de la gente respecto del carnaval fueron muy positivos. Plantea la conveniencia que a futuro, antes de la ceremonia se confirme la asistencia de las personas homenajeadas, ya que ese día era muy latoso nombrar y nombrar personas que no estaban presente.

2.- Solicita nómina de las Organizaciones Comunitarias, Funcionales y Territoriales, de la comuna de Litueche.

3.- Consulta por la ejecución del FONDEVE en la comuna de Litueche. El señor alcalde señala que hace algunos años se llevó a cabo, pero, esta administración consideró, dada la gran cantidad de organizaciones comunitarias, presentar proyectos al Fondo Social Presidente de la República, en cuyo fondo se ha tenido mucho éxito, incluso fuimos la segunda comuna de la región con un mayor número de proyectos. El señor alcalde señala que hubo mala experiencia en relación a la rendición de los FONDEVE.

2.- Solicita el retiro de basuras fuera del cementerio de Litueche. El señor alcalde indica que si esa basura está dentro del terreno del cementerio, no es responsabilidad del municipio el retiro. El concejal Labbé indica que frente al domicilio de la familia González hay basura vegetal que debe ser retirada. El secretario municipal plantea que el retiro de basura vegetal se realiza el día viernes, por lo que sería conveniente que la gente la deposite en la calle el día anterior para su retiro.

3.- Indica que frente a la clínica de Marcelo Cáceres, en calle Hnos. Carrera, existe un evento considerable.

El señor alcalde señala que la evaluación del Carnaval ha sido bastante positivo, igual evaluación ha tenido la comunidad. En cuanto al show si bien pudo estar débil, no debemos olvidar que las actividades se realizaron en una mayor cantidad de días y con una mayor variedad de actividades que involucrara a toda la comunidad. Agrega que se quedó con un sabor amargo respecto del reconocimiento de las personas de la comuna, lamentablemente hubieron algunos que no asistieron porque no quisieron venir, incluso el ex concejal Donoso le dio un portazo en las narices al funcionario que le fue a entregar la invitación. Esta premiación no era un tema político, sino que se trataba de la conmemoración del centenario de la comuna. Agrega que es muy importante que todas las actividades que se desarrollen durante el año, estén enmarcadas dentro del Centenario, y que todo esto sea una instancia para que nuestra comuna crezca culturalmente. Agradece a los señores concejales por su participación y responsabilidad en las actividades desarrolladas. Igual agradecimiento para los funcionarios municipales por el trabajo desarrollado durante el carnaval, ya que se pusieron la camiseta por Litueche.

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con treinta minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe